



DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

Giro: Ventas al por menor de otros productos N.C.P. al por mayor de otros productos terciarias
Marina del Carmen Ramirez Vda. de Ramos
20 Avenida Norte No. 901,
Colonia Guatemala, San Salvador
Tels.: 2514-0696 2564-9796

FACTURA
21DS000F

No.
NRC:
NIT: (

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Fecha: 25/1/2023

Nombre: NIT o DUI:

Dirección: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de: CREDITO

Table with columns: CANT., DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, VTAS. NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, VENTAS GRAVADAS. Includes a 'PAGADO CON CHEQUE' stamp and a municipal receipt stamp dated 26 ENE 2023.

Summary table with rows: SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 28/100 DOLARES, Sumas, Ventas Exentas, Sub Total, Ventas No Sujetas, (-) IVA Retenido, Total.

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.A. CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD.

ORIGINAL - BLANCO - EMISOR
DUPLICADO - AMARILLO - CLIENTE
TRIPPLICADO - ROSADO - ARCHIVO

## Acta de Recepción

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, ubicada en colonia la Sultana Bulevar Walter Thilo Deiniger, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las DIEZ Horas TREINTA Minutos, del Día Veinticinco de Enero de Dos Mil Veintitrés; Reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de la Señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS** (DYSUMAR). Y con aprobación del Concejo Municipal en la reunión del día 17 de Enero del presente año, se entrega la donación de 1 Lista de útiles escolares para Sexto Grado con Material Didáctico a la Señora Ana Lissette Arce Sanchez para ser utilizados por su hija Sarah Michelle Castillo Arce quien cursara Sexto Grado, por un Total de Trescientos Ochenta y Cuatro 68/100 (\$384.68) Dólares de Los Estados Unidos de América; Amparado por factura de la señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS** (DYSUMAR) bajo el concepto de compra por libre gestión, Donación de Útiles Escolares.

Cabe mencionar que los bienes cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas por la Institución.

En cumplimiento al artículo 77 RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

**ENTREGA:**

**RECIBE:**

Sra. Marina del Carmen Ramírez  
de Vda de Ramos  
Contratista.

Sra. Ana Lissette Arce Sánchez.  
DUI:  
Solicitante.